

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

412 LEVILLA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de Accionistas de LEVILLA, S.A., celebrada el 31 de enero de 2023, ha acordado reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad 390.750 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la Sociedad será de 52,10 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 8 euros por acción.

La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.000 euros, representado por 7.500 acciones, de 8 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Vecindario, 31 de enero de 2023.- La Administradora Única de Levilla, S.A., Doña Purificación Araceli León-Villaverde Limiñana.

ID: A230004154-1